

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

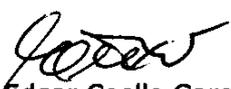
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑIA LIMITADA".-

Se comunica al público que la compañía "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑIA LIMITADA", prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca el 17 de octubre de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-C-DIC-744 de 19 NOV. 2002

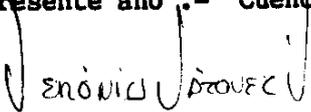
Plazo de duración: "la compañía tendrá un plazo de duración de veinte años contados desde la fecha de inscripción de la escritura de prórroga del plazo de duración en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ampliarse o reducirse cuando así lo resolviera la junta general de socios, de conformidad con la ley y este estatuto.".-

Cuenca, 19 NOV 2002


Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

CERTIFICO: Que el Extracto que antecede fue publicado en el diario EL TIEMPO que se edita en esta ciudad el día 20 de Noviembre del presente año.- Cuenca, 25 de Noviembre del 2002.


Dra. Verónica Vázquez López,
SECRETARIA ABOGADA